

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C.

03 JUL 2020

de dos mil veinte.

Previo a tomar cualquier decisión al respecto sobre el supuesto oficio , visto al folio 76 , librese oficio con destino a la secretaria de Movilidad , para que informen y remita copias de comunicados que obren en el historial del vehiculo de placas NBU-706, y sobre el cual este despacho no ha decretado ninguna medida cautelar, dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
014 hoy
06 JUL. 2020.
El Secretario,
NANCY LUCIA MORENO